

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº. 070-2017-A/MDC

Carumas, 24 de mayo del 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con los artículos I, II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; estas son órganos de Gobierno promotor del Desarrollo Local, con personería de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, al conmemorarse el día 24 de mayo del presente año, el 12° Aniversario de Creación Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, es oportuna la ocasión para rendirle un merecido homenaje.

Por los considerandos expuestos y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas, en virtud a lo dispuesto por el artículo 6° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y estando a las atribuciones conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR, RECONOCER Y FELICITAR a la comunidad educativa de la Universidad Nacional de Moquegua, en la persona del Presidente de la Comisión Organizadora, **Dr. Washington Zeballos Gámez**, al celebrarse el 24 de mayo del presente año su 12° aniversario de Creación Institucional al servicio de la educación superior universitaria en nuestra Región Moquegua, y a la vez desearle mayores éxitos y logros en pro de su desarrollo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INSCRIBIR, el presente acto resolutivo en el Libro de Honor de la Municipalidad Distrital de Carumas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS

Econ. ROMEL PEDRO CUAYLA GUTIÉRREZ
ALCALDE

